Federación Extremeña de Orientación

fexo

> Normativa LEXTOR 2022

LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

Regulación

www.fexo.org

1. LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2
2. CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2022 3
2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2022 3
2.2 LIGAS DIPUTACIONES 2022 3
2.3 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2022 4
3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN 4
3.1 CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN 4
3.2 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN 4
4. INSCRIPCIONES LEXTOR 2022 4
4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES 5
4.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN 5
4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES 5
5. TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX 6
6. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2022 6
6.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 6
6.2 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2022 6
6.3 RANKING INDIVIDUAL 7
6.4 RANKING POR CLUBES 7
6.5 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES 7
7. PREMIOS LEXTOR 7
8. ORGANIZACIÓN 8
9. REFERENCIAS DE NORMATIVA 8
10. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN 8
10.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA: 8
11. PROTOCOLO COVID-19 9

C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160
Tlf. 605 21 38 80
info@fexo.org | www.fexo.org

1. LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

La Liga Extremeña de Orientación, la LEXTOR, ya es un referente en la competición deportiva en nuestra región dentro de la modalidad de O-Pie.

En su organización y puesta en marcha resultan fundamentales los clubes que, desde su implicación, dan forma e impulsan la actividad en la federación y sus respectivos clubes, un trabajo que la FEXO felicita por el compromiso que hacia nuestro deporte ello significa.

La edición de la temporada 2022 abarcará un conjunto de pruebas inicialmente distribuidas en un calendario que permitirá, sin duda, una vuelta necesaria a la actividad de nuestros clubes y federación, siempre bajo un claro y fuerte compromiso de ejercer una práctica responsable a nivel deportivo, atendiendo en todo momento a las circunstancias especiales por Covid-19.

Junto a las citas programadas de la LEXTOR cabe añadir también las pruebas que constituirán la Liga Extremeña de Sprint, así como el desarrollo este año, además, de las Ligas de la Diputación de Badajoz y de Cáceres, un conjunto de competiciones que desde la FEXO se espera tenga una buena acogida tanto dentro como fuera de nuestra región.

Un año más, además, la LEXTOR 2022 contará con pruebas compartidas con la Federación Andaluza de Orientación, apostando así por la colaboración y organización conjunta entre federaciones regionales, y ampliando así, aún más, la oferta deportiva.

2. CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2022

2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2022

Las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación a Pie (LEXTOR) 2022, las pruebas puntuables se definen en el ranking:

LEXTOR	Modalidad	Fecha	Localidad	Provincia
1ª LEXTOR	Sprint	22 enero	Fuente del Arco	Badajoz
2ª LEXTOR	Media	22 enero	Don Benito	Badajoz
3ª LEXTOR	Sprint	23 enero	Villanueva de la Sierra	Cáceres
4ª LEXTOR	D. Media – D. Larga	12-13 febrero	Jerez de los Caballeros	Badajoz
5ª LEXTOR	Distancia Media	13 marzo	Botija	Cáceres
6ª LEXTOR		19 y 20 marzo	Andalucía	
7ª LEXTOR	Media	26 marzo	Navalvillar de Pela	Badajoz
8ª LEXTOR	Sprint	26 marzo	Navalvillar de Pela	Badajoz
9ª LEXTOR	Sprint	27 junio	Olivenza	Badajoz
10ª LEXTOR	Sprint	28 junio	Aceuchal	Badajoz
11ª LEXTOR	Sprint	29 junio	Barcarrota	Badajoz
12ª LEXTOR	Sprint o Media	23 octubre	Hornachos	Badajoz

2.2 LIGAS DIPUTACIONES 2022

Dentro de la Liga Extremeña de Orientación 2022 se desarrollarán a su vez las Ligas de las Diputaciones, estando compuestas de la siguiente forma:

LIGA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Fecha	**Localidad**	**Provincia**
22 enero	Fuente del Arco	Badajoz
23 enero	Don Benito	Badajoz
12 y 13 febrero	Jerez de los Caballeros	Badajoz
26 marzo	Navalvillar de Pela	Badajoz
23 octubre	Hornachos	Badajoz

LIGA DIPUTACIÓN DE CÁCERES		
Fecha	**Localidad**	**Provincia**
23 enero	Villanueva de la Sierra	Cáceres
13 marzo	Botija	Cáceres

2.3 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2022

Los Campeonatos de Extremadura de Orientación serán los siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Larga	12 febrero	Jerez de los Caballeros	Badajoz
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Media	13 febrero	Jerez de los Caballeros	Badajoz
Campeonato de Extremadura de Relevos Sprint	21 mayo	Coria	Cáceres

Resultará ganador/a de cada campeonato el/la deportista federado/a por Extremadura que obtenga la mejor puntuación de la carrera que se desarrolle en cada caso.

3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTO MASCULINO/FEMENINO	Sin límite de edad
VETERANO 35 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 35 años
VETERANO 45 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 45 años
VETERANO 55 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 55 años.
MODALIDAD A JUDEX FEDERADOS	Ver Normativa JUDEX

3.2 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
OPEN AMARILLO	Aconsejable para menores y/o para aquellas personas que se inician en el mundo de la Orientación.
OPEN ROJO	Recorrido intermedio para aquellos/as adultos/as que ya han tenido contacto con el mundo de la Orientación. Tiene un fin no competitivo.

4. INSCRIPCIONES LEXTOR 2022

El proceso de inscripción se realizará a través de la plataforma SICO de la FEDO.

Se informará de la posibilidad de participación de deportistas no federados/as con antelación en los boletines informativos de cada prueba.

4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se cerrará en todas las pruebas **el lunes previo a la prueba a las 23:59.**

Fuera de este periodo no se garantiza que se puedan admitir inscripciones de última hora.

4.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción de las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación 2022 se publicarán en los boletines específicos de cada competición.

4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES

El pago de las inscripciones se desarrollará de la siguiente forma:

- **Inscripciones individuales:** todos/as aquellos/a participantes que se inscriban de manera individual, y no pertenezcan a ninguna entidad, tendrán de **plazo para realizar el pago hasta el viernes previo a la prueba**, teniendo que enviar el justificante del pago al correo electrónico **inscripciones@fexo.org** cuando el pago lo hayan hecho por transferencia bancaria.
- **Inscripciones por clubes**: la FEXO emitirá la factura correspondiente **facturándose todos los/as inscritos/as en la prueba, hayan participado o no** finalmente en la misma, y remitirá ésta al club participante el lunes posterior a la prueba. **El plazo para realizar el pago por parte de los clubes será hasta el miércoles posterior a la celebración de la prueba.**

El número de cuenta para realizar el pago aparece en la información de cada prueba en la plataforma SICO. No obstante, el número de cuenta de la Federación Extremeña de Orientación en el que deberán realizarse los pagos es el siguiente:

- **Ibercaja: ES18 2085 4511 9403 3194 8982**

PROTOCOLO INSCRIPCIONES LEXTOR

+ INFORMACIÓN TESORERÍA FEXO

5. TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX

Existe la posibilidad, si no se cubren todas las plazas, de compartir autobús en las pruebas que la LEXTOR coincida con los JUDEX Orientación.

El coste de este servicio será de 5 euros/persona y se deberá comunicar durante el proceso de inscripción por SICO.

6. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2022

6.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

Los clubes de orientación que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ➔ Estar adscrito a la Federación Extremeña de Orientación como club extremeño.
- ➔ Estar dado de alta en la temporada 2022 como club deportivo.

A su vez, los/as deportistas que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir el siguiente requisito:

- ➔ Será condición obligatoria que el/la deportista esté federado/a con un club extremeño.

Importante: Obtener licencia extremeña por un día permitirá clasificarse en la prueba específica para la que se obtiene la licencia, pero no puntuar para la liga.

6.2 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2022

Las pruebas computables para el ranking LEXTOR 2022 individual, por clubes y SuperLiga son:

PRUEBA	FECHA
4ª LEXTOR	12-13 febrero
5ª LEXTOR	13 marzo
6ª LEXTOR	19-20 marzo
7ª LEXTOR	26 marzo
CEO 2022	2 abril

PRUEBA	FECHA
CEO 2022	3 abril
12ª LEXTOR	23 octubre
LEO 2022	3 diciembre
LEO 2022	4 diciembre

6.3 RANKING INDIVIDUAL

- La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
  - ***Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos * 100***
- Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- En las categorías de Promoción se publicarán las clasificaciones al final de cada prueba, pero éstas no entrarán dentro del ranking oficial de la LEXTOR.

6.4 RANKING POR CLUBES

- Puntuarán los/as tres mejores deportistas de cada club en cada una de las siguientes categorías.
  - Absoluto Masculino y Absoluto Femenino.
  - Veterano 35 Masculino y Veterano 35 Femenino.
  - Veterano 45 Masculino y Veterano 45 Femenino.
  - Veterano 55 Masculino y Veterano 55 Femenino.

6.5 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones de cada prueba se publicarán en la web de la FEXO dentro de las 48 horas posteriores a la celebración de cada encuentro.

Se establece un máximo de 72 horas, a contar desde la celebración de la prueba, para la presentación de reclamaciones sobre las clasificaciones. Las reclamaciones se realizarán por escrito, enviándose por correo electrónico a la FEXO, a la atención del juez controlador de la prueba.

- Email: reclamaciones@fexo.org
- Asunto: Reclamación + identificación de la prueba
- Datos a enviar:
  - Nombre y apellidos de la persona que hace la reclamación.
  - Email y teléfono.
  - Datos de la competición: Liga, prueba, fecha y lugar de celebración.
  - Fecha y exposición de la motivación de la reclamación.

7. PREMIOS LEXTOR

Se entregarán medallas a los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la primera prueba de la liga 2023.

Se entregarán trofeos a los 3 mejores clubes de la SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2022 (información del ranking de la SuperLiga en Normativa específica),

8. ORGANIZACIÓN

Las pruebas estarán organizadas por los diferentes clubes extremeños con el respaldo y apoyo logístico de la FEXO.

El horario de inicio de las pruebas deberá ser a partir de las 10:00 horas, a fin de facilitar los desplazamientos de los/as participantes.

Será el club organizador el que dictamine el lugar de realización de cada prueba y su distancia, siempre bajo la supervisión y autorización previa del Juez Controlador de la FEXO.

9. REFERENCIAS DE NORMATIVA

Durante todo el proceso de desarrollo de la LEXTOR, se tomarán como referencia la normativa oficial de O-Pie de la FEDO y de la IOOF para todas aquellas cuestiones técnicas y/o de reglamento que no aparezcan reflejadas en este documento.

10. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación de un club y sus deportistas en la LEXTOR supone, y conlleva, la aceptación del contenido de la presente normativa.

La participación de un club en la LEXTOR conllevará de oficio su inclusión en la SuperLiga Extremeña de Orientación, no siendo preciso realizar ningún proceso de inscripción, ni comunicación, por parte de los clubes a la FEXO.

10.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:

En caso de que un club no desee ser incluido (participar) en la clasificación de la SuperLiga éste sí deberá comunicarlo expresamente a la federación.

Para ello el club deberá remitir a la FEXO un escrito de solicitud de no inclusión en la SuperLiga, debidamente firmado y fechado por el/la representante del club, siendo el **plazo máximo de presentación de dicho escrito el 28 de enero de 2022.** La solicitud será remitida al correo electrónico info@fexo.org

Finalizado el plazo indicado, y una vez desarrollada la primera prueba de la liga, los clubes participantes en ésta tomarán parte en la clasificación de la SuperLiga, independientemente de que, a posteriori, pudieran solicitar su no inclusión en la misma.

11. PROTOCOLO COVID-19

Desde la Federación Extremeña de Orientación, y los clubes correspondientes, como organizadores de la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR), la aplicación y desarrollo de dicha competición estará sometida siempre a las condiciones especiales por Covid-19 que se establezcan en cada momento por parte de las autoridades sanitarias y/o administraciones públicas correspondientes.

De este modo, la FEXO y los clubes organizadores aplicarán en todo momento tanto el Protocolo Covid-19 establecido por la federación regional como nacional, así como cuantas medidas sean interpuestas por las autoridades sanitarias y/o administraciones en cada caso.

Se entiende así que, tanto la programación, como las condiciones de participación en la LEXTOR 2022 están sujetas, por lo tanto, a dichas circunstancias, lo que podrá suponer, sin previo aviso por parte de la Organización, la modificación, variación o suspensión de parte o la totalidad de la competición.

En todo caso, una vez publicada la presente normativa, la FEXO informará, a través de los canales de comunicación oficiales de la federación, aquellos cambios o modificaciones que pudieran darse por tales circunstancias.

FEXO | Área O-Pie
Enero 2022
info@fexo.org

Federación
Extremeña
de Orientación

C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160
Tlf. 605 21 38 80
info@fexo.org | www.fexo.org